

**INSTALACIONES MOENCA, S. L.  
MONTAJES INDUSTRIALES  
CALVET, S. L.**

**INSTALACIONES ELECTROTUB, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1525/2005 anexa a la 1171/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan Cruz Simó y Ziyani Ahmed contra la empresa «Instalaciones Moenca, S. L.»; «Montajes Industriales Calvet, S. L.»; «Instalaciones Electrotub, S. L.»; Carlos Ramón Calvet Sánchez, y María Heredia Martínez, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 17 de julio de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada Instalaciones Moenca, S. L.; Montajes Industriales Calvet, S. L., e Instalaciones Electrotub, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 39.021,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—53.031.

**INVERSIONES EVEREST, SICAV, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - Torre Picasso, el día 20 de octubre de 2006 a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de eliminar las menciones relativas a la cotización en Bolsa como consecuencia de la solicitud de exclusión de cotización aprobada en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 29 de junio de 2006.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las copias o el envío de dichos documentos.

Asimismo, respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 5 de septiembre de 2006.—Secretaria no Concejera, D.ª Marta Ladrón de Guevara Miguel.—53.057.

**IRUÑESA DE PROMOCIONES  
SOCIALES, S. A.**

*Junta general ordinaria*

La Junta general se reunirá en el domicilio social, el día 30 de octubre de 2006, a las trece horas y, si así pro-

cediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Reorganización del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta, y a recibir, inmediata y gratuitamente, un ejemplar de los que soliciten.

Pamplona, 22 de agosto de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Jesús María Luri Marín.—52.931.

**J. ESTEVE SISTEMAS  
Y TRATAMIENTOS DEL AIRE,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 164-04 a instancia de José Luis Sosa Vázquez, contra la empresa J. Esteve Sistemas y Tratamientos del Aire, Sociedad Limitada, en la que en fecha 26/7/06 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional, por importe principal de 2.041,17 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 1 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—52.963.

**JAMANILLOS, S. L.**

*Declaración insolvencia*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 133/05 a instancias de don Emilio Muñoz Santiago y Doña Antonia Rubio Jiménez contra Jamanillos, S. L., habiéndose dictado auto de fecha 1/09/06 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 6.518,78 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de septiembre de 2006.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—52.966.

**JOSÉ LUIS BILBAO GUERRERO.  
OBRAS Y REFORMAS ÚRSULA**

*Declaración de Insolvencia.*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 280/2005, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de don José-Ramón de Castro Martín, don Saúl Riascos Riascos y Carlos-Alberto Ramón Allazhiche, contra la Empresa denominada «José Luis Bilbao Guerrero Obras y Reformas Úrsula» sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa/s “José Luis Bilbao Guerrero Obras y Reformas Úrsula”, en situación de insolvencia total, por importe de 5.363,63 euros de principal, más la de 358,60 euros por el interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 572,20 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 12 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—52.987.

**JUAN JOSÉ ALONSO FLÓREZ**

*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 73/2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de Khalid Irsani, Segundo Loya Suntaxi, contra la empresa «Juan José Alonso Florez» se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a la ejecutada “Juan Jose alonso Florez” en situación de insolvencia total por importe de 18.431,07 euros de principal, más 3.686,21 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 11 de agosto de 2006.—Secretario Judicial, Francisca María Reus Barceló.—52.959.

**LA GLORIETA DE SALAMANCA, S. A.**

*Balance de liquidación*

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de junio de 2006, aprobó el Balance de liquidación que queda como sigue.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	85.913,99
Créditos AEAT .....	1.135,18
Total activo	87.049,17
Pasivo:	
Capital suscrito.....	90.151,82
Reservas .....	97.451,09
Resultados ejercicios anteriores.....	-101.688,92
Acreedores a corto plazo.....	1.135,18
Total pasivo .....	87.049,17

Salamanca, 12 de septiembre de 2006.—Ángel Mirat Marcos, Liquidador.—53.306.

**MANUFACTURAS ABAL, S. L.  
(Sociedad parcialmente escindida)**

**VELÁZQUEZ CINCUENTA  
Y CINCO AGRÍCOLA, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Manufacturas Abal, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Velázquez cincuenta y cinco Agrícola, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integradas del patrimonio segregado, en los térmi-

nos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria-Gasteiz, 31 de agosto de 2006.-D. Ramón Marco Sella, Secretario del Consejo de Administración de «Manufacturas Abal sociedad limitada» y D. Francisco Juan Ros García, Administrador de «Velázquez cincuenta y cinco agrícola sociedad limitada».-52.628. y 3.ª 18-9-2006

## MARÍA CONSOLACIÓN FORTANET MOLINA

### Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón,

Hago Saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 206/05 a instancia de D. Gustavo Domínguez Safont, contra la empresa María Consolación Fortanet Molina, en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 1775,14 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 4 de septiembre de 2006.-La Secretaria Judicial.-52.969.

## MATADERO FRIGORÍFICO RUBIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 21 de octubre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, con sujeción al siguiente

### Orden del día

Primero.-Propuesta de aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias, emitiéndose nuevas acciones nominativas de la misma clase de las ya suscritas, respetándose el derecho de suscripción preferente de los accionistas, y en el supuesto de suscripción incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Segundo.-Delegación de facultades en el Consejo para llevar a efecto el acuerdo y ejecución de este aumento.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación de la acta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá solicitar de la sociedad la entrega de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la Junta, pudiendo ser también examinados en el domicilio social.

Xinzo de Limia, 23 de agosto de 2006.-El Consejero Delegado, Francisco Martínez del Río.-53.298.

## METALDUR ALUMINIOS Y PLÁSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de la sociedad anónima MetalDUR Aluminios y Plásticos Sociedad Anónima provista

con C.I.F. núm. A-61336897, D. Clemente González Soler, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 23 de octubre de 2006 a las quince treinta horas. El lugar de celebración de la Junta será, en primera convocatoria, en Madrid, calle Génova, 27, 1.ª Planta, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. El objeto de la presente convocatoria consiste en deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre lo siguiente

### Orden del día

Primero.-Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.-Examen y aprobación si procede del Balance Final y en su caso de la cuota que deba repartirse por acción.

Tercero.-Cese del Administrador único y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Delegación especial de facultades.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 144.1 c) de la ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los socios, que obra a disposición de los mismos, en el domicilio social de la empresa, y que, igualmente, pueden pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular, de los acuerdos propuestos, del balance final y del informe de los administradores.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.-El Administrador Único, Clemente González Soler.-53.522.

## METALUR LAMINADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de la sociedad anónima Metalur Laminados Sociedad Anónima provista con C.I.F. núm. A-61441549, D. Clemente González Soler, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 23 de octubre de 2006 a las dieciseis horas. El lugar de celebración de la Junta será, en primera convocatoria, en Madrid, calle Génova, 27, 1.ª Planta, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. El objeto de la presente convocatoria consiste en deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre lo siguiente

### Orden del día

Primero.-Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.-Examen y aprobación si procede del Balance Final y en su caso de la cuota que deba repartirse por acción.

Tercero.-Cese del Administrador único y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Delegación especial de facultades.

En virtud de lo dispuesto en el art. 144.1 c) de la ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los socios, que obra a disposición de los mismos, en el domicilio social de la empresa, y que, igualmente, pueden pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular, de los acuerdos propuestos, del balance final, y del informe de los administradores.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.-El Administrador único, Clemente González Soler.-53.521.

## MONTEBELLO, S. A.

### (En liquidación)

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 1 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, se acordó,

por unanimidad, la liquidación y extinción de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	633.774,70
Total Activo .....	633.774,70
Pasivo:	
Capital social .....	6.010,12
Reservas .....	627.764,58
Total Pasivo .....	633.774,70

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 2006.-La Liquidadora, Isabel Blanco Pasamón.-53.288.

## POSFORMADOS EXCLUSIVOS, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 19 de octubre del presente año 2006, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria y, en segunda el mismo día a las diez horas y veinte minutos de la mañana, a celebrar, en la calle Lugo, número 12, en Yeles (Toledo), al objeto de tratar asuntos, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.-Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.-Reducción del actual capital social a cero, por consecuencia de las pérdidas habidas y ampliación simultánea del mismo en cuantía suficiente para compensar dichas pérdidas, y dotar a la sociedad de medios de financiación.

Tercero.-Reactivación de la actividad social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Yeles (Toledo), 8 de septiembre de 2006.-Laureano González López, Administrador único.-53.292.

## RAGOFÉ, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber : Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 116/06 a instancia de D. Manuel González Fernández contra la empresa Ragofé, Sociedad Limitada, en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional, por importe principal de 2.216,29 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 4 de septiembre de 2006.-La Secretaria Judicial.-52.965.

## REAL ESTATE ALEMANIA I, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, 81, el día 24 de octubre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 25 de octubre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre lo siguiente

### Orden del día

Primero.-Nombramiento de los Auditores de las cuentas anuales de la sociedad.

Segundo.-Nombramiento de la tasadora de los inmuebles de la sociedad.